

# V CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

## Bases del Congreso<sup>1</sup>

### I. Presentación

El V Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas se realiza en el marco del *Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de personas (ObservaLAtrata)*, una instancia de participación abierta y plural de múltiples actores que observan el fenómeno de la trata y el tráfico de personas desde una perspectiva de derechos humanos, de género y generacional y de acceso a la justicia, que reúne a más de 121 miembros en catorce países de Latinoamérica y el Caribe.

Hasta la fecha se han realizado cuatro Congresos Latinoamericanos:

- El Primer Congreso fue organizado en Argentina en 2008 en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires;
- El segundo Congreso se realizó en México en 2010 organizado por la Universidad Iberoamericana de Puebla;
- El tercer Congreso tuvo lugar en Colombia en 2012 organizado por la Universidad de los Andes; y,
- El cuarto Congreso, se llevó a cabo en 2015 en Bolivia organizado por la Universidad Mayor de San Andrés.

Cada uno de ellos ha buscado generar espacios de diálogo e intercambio entre la academia, sociedad civil e instituciones públicas sobre la trata de personas y el tráfico de personas. Además, permitieron exponer investigaciones y estudios sobre la realidad de ambos fenómenos en la región y el mundo. Un aporte de los Congresos es que han permitido una mirada interdisciplinaria alrededor de la trata y el tráfico de personas desde los ámbitos jurídicos, políticos, culturales, psicológicos, sociológicos, entre otras disciplinas.

El V Congreso Latinoamericano se desarrollará en Lima, Perú, entre el 13 y 15 de junio del año 2017, teniendo como sede el Campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El Congreso es organizado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP), en conjunto con Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo).

Las instituciones organizadoras consideran que la trata de personas y el tráfico de migrantes son fenómenos diferentes y autónomos en sus manifestaciones, aunque con puntos en común que deben ser considerados. Sin embargo, para fines del V Congreso, se entenderá la **trata de personas** como una violación de derechos humanos que implica “la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”<sup>2</sup>. Dentro de los distintos fines de la trata de personas se encuentran la explotación de la prostitución u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos.

---

<sup>1</sup> Este documento ha sido elaborado en base a la nota conceptual, documento consensuado por las organizaciones del ObservaLAtrata luego de un proceso participativo coordinado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Capital Humano y Social Alternativo.

<sup>2</sup> Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas (Protocolo de Palermo), artículo 3. a) y Código Penal, artículo 153.

Por su parte, el **tráfico de migrantes** se define como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”<sup>3</sup>. En otros términos, el tráfico es un delito en el cual una persona o un grupo de personas, mediante un beneficio (puede ser económico o de otra índole) permite a una persona cruzar una o varias fronteras de manera irregular.

## 2. Comités del Congreso

El V Congreso Latinoamericano tiene los siguientes órganos, que cumple con roles determinados en la organización del Congreso:

- *Comité de Honor*: Integrado por autoridades públicas y representantes de las instituciones responsables de la organización del Congreso, así como por la presidencia del ObservaLaTrata. Brindan el apoyo económico, público y político necesario para la organización del Congreso.
- *Comité Científico*: Integrado por un grupo de especialistas de la investigación académica y de la sociedad civil con reconocida trayectoria en la región y sus aportes en el campo científico o social. Es el órgano responsable de seleccionar los trabajos que serán presentados en el Congreso, bajo criterios objetivos.
- *Comité Organizador*: Conformado por las Instituciones responsables de la Organización del Congreso, y de las instituciones y organizaciones que brinden apoyo para la organización.
- *Secretaría Técnica*: Está compuesto por el IDEHPUCP y CHS Alternativo. Es el órgano a cargo de la coordinación de los tres Comités.

## 3. Ejes Temáticos del Congreso

En esta edición el V Congreso Latinoamericano ha establecido como objetivo temático la presentación de trabajos y propuestas vinculadas a las víctimas y sobrevivientes de trata de personas, así como a las personas que son objeto de tráfico de migrantes desde distintas perspectivas, disciplinas y ejes. En ese sentido, los ejes temáticos específicos son:

- *Acción del Estado*: Tomará en cuenta todas las propuestas que presenten buenas prácticas o analicen críticamente las medidas adoptadas por el Estado frente a las víctimas de trata de personas o personas objeto de tráfico de migrantes. Por ejemplo:
  - Análisis de mecanismos de protección y procesos de cooperación internacional;
  - Estudios del tratamiento legal e instrumentos de gestión (manuales, procedimientos, programas, etc.);
  - Investigaciones de los servicios brindados para víctimas de trata y tráfico de migrantes;
  - Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, e importancia de incorporar los enfoques de derechos humanos y género.
- *Atención, acceso a la justicia y reintegración*: Agrupará las investigaciones y experiencias de atención directa desde el campo de la psicología, trabajo social y otros que presenten o estudien los diversos aspectos involucrados en la atención a personas impactadas por la trata y el tráfico de personas. Por ejemplo:

---

<sup>3</sup> Artículo 3 del Protocolo contra el tráfico ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada transnacional de 2000.

- Aproximaciones conceptuales y avances semánticos;
  - Asistencia legal, medidas de protección, prácticas de no-revictimización y formas de reparación;
  - Necesidades de las víctimas y su participación en el proceso de atención;
  - Iniciativas o investigaciones sobre procesos de reinserción o reintegración;
  - Grupos en situación de vulnerabilidad y su relación con la trata y tráfico, con especial referencia a niñez, mujeres, indígenas y personas LGTBi.
- *Sociedad y comunidad:* Toma en cuenta las iniciativas de investigación o evidencias que analizan o involucran el impacto de la trata de personas y el tráfico de migrantes en la sociedad o las comunidades (para favorecerlos o desalentarlos). Por ejemplo:
    - Análisis de factores estructurales que facilitan la sostenibilidad de la trata de personas y el tráfico de migrantes;
    - Evidencias e iniciativas sobre involucramiento de comunidades en entornos de protección;
    - Iniciativas, modelos o estrategias de prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes.
- *Actores y prácticas.* Considera todas las investigaciones, intervenciones o medidas adoptadas para generar evidencia sobre las prácticas específicas de los actores públicos y privados, y su impacto positivo o negativo en las personas víctimas de trata u objeto de tráfico. Por ejemplo:
    - Investigaciones sobre tratantes o traficantes y sus prácticas criminales;
    - Investigaciones e intervenciones frente a transiciones biográficas (p.e. “víctima/victimario”);
    - Análisis y constataciones sobre redes de migrantes y su relación con las víctimas de trata;
    - Estrategias y acciones frente a la participación de empresas formales, informales e ilegales.

Los ejes del V Congreso Latinoamericano son comunes frente a las dos problemáticas centrales del Congreso (trata de personas y tráfico de migrantes). Sin embargo, se impulsará una clara comprensión de las diferencias y los puntos en común.

Las personas interesadas en presentar una iniciativa podrán realizar consultas al correo electrónico del Comité Organizador ([congreso@observalatrata.com](mailto:congreso@observalatrata.com)).

#### 4. Modalidades de Participación

- a) *Asistentes.*- Toda persona desde cualquier espacio público o privado, interesada/o en los ejes temáticos del Congreso puede participar en calidad de asistente. Los asistentes deberán cubrir una cuota de US\$ 85 dólares americanos, que le permitirá asistir los tres días del evento. Se han establecido otras categorías especiales:

N° días	Asistentes en general	Miembros de Observa-LaTrata, OSC y estudiantes	Paquete especial para funcionarios públicos (10 p)
3	85 USD	40 USD	65 USD (por persona)
2	75 USD	30 USD	
1	40 USD	20 USD	

**Las inscripciones estarán abiertas hasta el 30 de mayo.** Después de esa fecha, las inscripciones estarán sujetas a un recargo del 20%, y sujetas a la disponibilidad de cupos.

b) *Expositores*.- Cualquier persona que considere cuenta con un aporte relevante a ser presentado en el marco del Congreso, puede presentar una postulación para participar en calidad de expositor. Para facilitar la mayor cantidad de participaciones y, entendiendo la pluralidad y diversidad de las personas participantes, se han definido tres modalidades de participación:

- *Comunicaciones para mesas de trabajo*: espacios para la presentación de experiencias o investigaciones (culminada o en curso) sobre uno de los ejes del Congreso. Deben ser presentaciones cortas de máximo 20 minutos de duración con un tiempo posterior de no más de diez minutos para responder preguntas de los asistentes. Participan por lo menos dos expositores por Mesa.
- *Propuesta de taller*: Espacios para la presentación de metodologías o experiencias de capacitación, investigación o cualquier iniciativa participativa, con una hora de duración. Esta modalidad implica un rol participativo de los asistentes en las actividades propuestas. El responsable podrá entregar materiales o guías para facilitar la comprensión de la experiencia. Es preciso definir el cupo de participantes.
- *Presentaciones artísticas*: Exponen un resumen de un tema, experiencia o investigación mediante un soporte visual (dibujos, posters, fotografías etc), audiovisual (vídeo), una puesta en escena, entre otras. En el caso de los posters o fotografías, las medidas deben ser de 85-95 cm de ancho, por 125-135 cm de alto. La distribución de texto y gráficos debe tender a una clara visualización. El texto debe ser legible a un metro de distancia. De ser seleccionadas, se facilitará un espacio físico para la realización de la actividad. En el caso de los posters serán expuestos durante todo el Congreso en los salones de clase. En el caso de los otros formatos (puesta en escena, vídeos etc), deben tener una duración de máximo diez minutos y se realizará el día y en la hora definida por el Comité Organizador.

**Toda persona seleccionada como expositor será exonerada del pago de la cuota de inscripción.** En el caso de trabajos grupales, esta exoneración será aplicada proporcionalmente entre los responsables que asistan al Congreso.

c) *Conferencias Plenarias*

Es un espacio en el cual participan instituciones y expositores de amplio reconocimiento y experticia en los ejes del Congreso. Estas modalidades serán convocadas directamente por el Comité Organizador y por lo tanto no se postulan. Las conferencias plenarias tendrán una duración de 45 minutos, más 15 minutos para preguntas del auditorio.

Solo aquellas actividades autorizadas por el Comité Organizador serán consideradas como parte del V Congreso Latinoamericano. .

## **5. Normas de presentación de postulaciones y trabajos seleccionados**

a) *Resúmenes*: Se ha establecido un proceso de evaluación y selección de los trabajos, experiencias e iniciativas que se presentarán en el V Congreso Latinoamericano. Para participar de este proceso la persona interesada solo podrá hacerlo enviando el formulario que encontrará en el sitio web del Congreso, a través del propio sistema , indicando:

- Título (no más de 200 caracteres)
- Modalidad de participación (mesa de trabajo, taller o actividades artísticas)
- Eje temático
- Resumen (no más de 200 palabras)

- Bibliografía, (no más de 100 palabras)
- Palabras clave (hasta 4)

Los trabajos en modalidad Póster o las fotografías deberán incluir además una imagen digital legible del póster en formato JPG. Es importante señalar que no necesariamente debe ser el arte final.

- **La fecha para la presentación de resúmenes es el 3 de abril del 2017.**
- Los resultados de las evaluaciones serán publicados el 24 de abril de 2017.
- Las personas seleccionadas podrán confirmar su participación hasta el 8 de mayo de 2017.

b) *Documentos en extenso*: Las presentaciones seleccionadas en la modalidad de las mesas de trabajo deben ser entregadas en su versión completa, con la finalidad de poder ser publicadas en la memoria virtual o física del V Congreso Latinoamericano. Los documentos deberán cumplir las siguientes reglas, quedando a potestad del Comité Organizador modificar o no publicar los documentos que no respeten este formato:

- Archivo en formato Word (.doc o .docx)
- Hoja A4
- Márgenes superior e inferior: 2,5 cm
- Márgenes izquierdo y derecho: 3 cm
- Páginas sin numerar, sin encabezados ni pie de página
- Letra Times New Roman, tamaño 12 puntos
- Interlineado en cuerpo del trabajo: una línea y media (1,5 líneas)
- Texto justificado y sin sangrías
- Extensión máxima del trabajo: preferentemente 4 páginas (se aceptará una extensión adicional de 2 páginas), incluidas las referencias bibliográficas (en caso de ser necesario incluir hasta 4 páginas de Anexos después de las Referencias).

Los textos deben tener la siguiente estructura:

- Título
- Sumilla, de máximo 5 líneas
- Cuerpo del texto
- Conclusiones
- Bibliografía

La presentación del documento en extenso implicará la autorización de su publicación en las memorias del Congreso. El Comité Científico tiene la posibilidad de seleccionar las presentaciones que se publicarán.

**La fecha límite para la presentación de los documentos en extenso será el 15 de mayo del 2017.**

## **6. Estructura del V Congreso Latinoamericano**

La estructura del V Congreso Latinoamericano se ha definido buscando la mayor participación posible, así como asegurar a las personas asistentes una diversidad de opciones, dependiendo de sus intereses profesionales. Adicionalmente, y según disponibilidad de espacios físicos de la Universidad podrán realizarse actividades complementarias. Tentativamente, la estructura será la siguiente:

	12jun	13jun	14jun	15jun		
8-9		Registro diario	Registro diario	Registro diario		
9-10		Inauguración	Mesa de trabajo	Conferencias		
10-11		Conferencia	Mesa de trabajo			
11-12		Mesa de trabajo	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo	Talleres	
12-13				Mesa de trabajo		
13-14	Almuerzo libre					
14-15	Registro, inscripciones y entrega de credenciales	Mesa de trabajo	Talleres	Mesa de trabajo	Talleres	Conferencia
15-16		Mesa de trabajo		Mesa de trabajo		
16-17		Mesa de trabajo	Talleres	Mesa de trabajo	Talleres	Clausura

## 7. Información y consultas

El Comité Organizador ha dispuesto de un correo electrónico para la realización de preguntas: [congreso@observalatrata.com](mailto:congreso@observalatrata.com). Dependiendo de la frecuencia de las preguntas, el Comité Organizador realizará respuestas individuales o colectivas.